

Subgrupo 2: Estructura de fábrica u harmigón: Categoría d.
Subgrupo 3: Estructura metálicas: Categoría d.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En sobre cerrada que deberá ser lacrado y sellada hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el BOE en la Unidad de Contratación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Solo de Comisiones de estas Casas Consistoriales.

Córdoba, 30 de junio de 1993.- El Alcalde.

AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL, SA

ANUNCIO de concurso público. (PP. 2702/93).

Constituye el objeto de esta licitación, el suministro e instalación de:

«Sistema de Alimentación ininterrumpida Monobloc», formado por:

Un ondulador estático, de las KVA de potencia necesaria para la cobertura de los elementos que se indiquen, compuesto principalmente por:

Rectificador-cargador.
Inversor estático (PWM).
By-pass estático.
By-pass de mantenimiento.

Sistema de control o microprocesador, que realiza las funciones de mando, medición, diagnóstico, señalización de alarmas y estados de funcionamiento, etc.

Alarma de prefin autonomía.

Una batería de acumuladores de plomo estanco/hermético para una autonomía de 30 minutos a plena carga, ubicada en armario adosado al andulador y equipado con disyuntor, para protección de la batería.

Transporte, embalaje.

Seguro de transporte.

Documentación técnica.

Ensayos de recepción «in situ».

Puesta en servicio.

Adecuación eléctrica necesaria.

Levantamiento, traslado e instalación del equipo actual ubicado en c/ Cádiz, a nuestros locales en Pza. del Carbón, adecuando la instalación eléctrica a tal fin.

Definición del pliego de requerimientos técnicos que se adecúen a nuestras instalaciones.

Fecha presentación de proposiciones:

Hasta las trece (13.00) horas del día 30 de septiembre de 1993.

Fecha apertura de plicas:

A partir de las trece (13.00) horas del día 1 de octubre de 1993.

Expediente:

Se encuentran para el examen y disposición de los interesados, los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Area de Servicios y Suministros del Departamento de Servicios Generales de la empresa, c/ Cádiz, nº 1 (Conjunto Residencial Divina Pastora), Jerez de la Frontera. Teléfono 32 18 11 Fax 32 29 50.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 2 de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- El Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras para obras en la Zona Regable del Chanza, en el término municipal de Cartaya (Huelva).

Mediante Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 15 de septiembre de 1987 y Orden de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Agricultura y Pesca de 31 de julio de 1987, se aprobó el Plan Coordinado de Obras, de la Subzona Este, de la Zona Regable del Chanza, incluyéndose, entre otras «La Puesta en Riego del Sector V» de dicha Zona, la que implica conforme preceptúa el artículo 113-1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y artículo 42 de la Ley 8/84, de 3 de julio, de Reforma Agrario, la declaración de utilidad pública y la necesidad a tal fin, todo ello en aplicación del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3º y 4º de la citada Ley.

Esto Presidencia, en virtud de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 218/1989, de 17 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria y 206/1991, de 11 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, y el amparo de las competencias asignadas por el Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, vistas la Ley de Reforma Agraria, la Ley de Reforma de Desarrollo Agrario y la Ley de Expropiación Forzosa, y demás disposiciones aplicables,

RESUELVE

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos afectados por el Proyecto de «Puesta en Riego del

Sector V, de la Zona Regable del Chanza (Huelva), incluido en la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 15 de septiembre de 1987 y Orden de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Agricultura y Pesca de 31 de julio de 1987, por la que se aprueba el Plan Coordinado de Obras en la Subzona Este.

Segundo: Convocar a lo propietario afectado en el expediente expropiatorio, D^o Plácida Alemán Maestre, para proceder el levantamiento del Acto Previa de ocupación en el Ayuntamiento de Cartaya (Huelva), con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de expropiación, el próximo día 8 de noviembre a las 10 horas.

A dicho acto deberá asistir el titular afectado, personalmente o representado legalmente, aportando la documentación acreditativa de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañado, a su cargo, de Perito y Notario.

Tercero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Provincial de Huelva, tablones de anuncios del Ayuntamiento de Cartaya, y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, si los hubiere.

Sevilla, 2 de septiembre de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO de publicación de expropiación forzosa abastecimiento de la comarca de la Contraviesa. Término municipal de Cástaras (Granada).

Declarada de urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: «Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa. 1ª fase, (Sifón

del Guadalfeo» Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Pieza núm. 4. Término municipal de Cástaras, (Granada), la Presidencia de este Organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Periódico «Ideal» de Granada, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, y exposición al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cástaras, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en las mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 23 de agosto de 1993.- El Secretario General, P.A. El Jefe del Servicio Jurídico Administrativo.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA. 1ª FASE (SIFON DEL GUADALFEO)*. BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE ALBONDON, ALBUÑOL, MURTAS Y TURON. PIEZA Nº 4. T/M. DE CASTARAS (GRANADA).

FINCA Nº 1 - Propietario: D. José Nogales Pérez - Domicilio: Cortijo "Los Pradillos" (Bar Reuma) - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Junto al Río - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,1320 Has.

FINCA Nº 2 - Propietario: D. José Nogales Pérez - Domicilio: Cortijo "Los Pradillos" (Bar Reuma) - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Junto al Río - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,1896 Has.

FINCA Nº 3 - Propietario: D. Mateo Martín Carbelo - Domicilio: Cortijo "La Plantonal" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Almendros e higueras - Superficie afectada: 0,0670 Has.

FINCA Nº 4 - Propietario: D. José Martín Martín - Domicilio: Cortijo "La Plantonal" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,1680 Has.

FINCA Nº 5 - Propietario: D. Francisco Morales Ruiz - Domicilio: Cortijo "La Plantonal Baja" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,2280 Has.

FINCA Nº 6 - Propietario: D. Francisco Rodríguez Parra - Domicilio: Cortijo "La Plantonal Baja" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,0960 Has.

FINCA Nº 7 - Propietario: D. Juan Fernández Martín - Domicilio: 04.700 EL EJIDO (Almería) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,1800 Has.

FINCA Nº 8 - Propietario: D. José Martín Martín - Domicilio: Cortijo "La Plantonal" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: El Rubial - Cultivo: Viñas y almendros - Superficie afectada: 0,0288 Has.

FINCA Nº 9 - Propietario: D. Francisco Rodríguez Parra - Domicilio: Cortijo "La Plantonal" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Almendros, higueras y viñas - Superficie afectada: 0,0500 Has.

FINCA Nº 10 - Propietario: D. Juan Martín Martín - Domicilio: 18.440 - CADIAR (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Viñas y almendros - Superficie afectada: 0,0480 Has.

FINCA Nº 11 - Propietario: Dña. Purificación Martín Sánchez - Domicilio: Cortijo de "Los Ruices" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,0900 Has.

FINCA Nº 12 - Propietario: Dña. María Ramona Ruiz Pérez - Domicilio: C/. Nicuesa, nº 2-4, 3ª B - 18.009 (GRANADA) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,6240 Has.

FINCA Nº 13 - Propietario: Dña. María Zapata Ruiz - Domicilio: 18.452

- JUVILES (Granada) - Pago: Los Ruices - Cultivo: Viñas y almendros - Superficie afectada: 0,0960 Has.

FINCA Nº 14 - Propietario: D. Juan Martín Sánchez - Domicilio: Cortijo "Los Baquetas" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,1465 Has.

FINCA Nº 15 - Propietario: D. Ramón Martín Sánchez - Domicilio: C/. Real - 18.449 LOBRAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,0160 Has.

FINCA Nº 16 - Propietario: D. Antonio Valentín Fernández - Domicilio: Cortijo Nuevo - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Almendros - Superficie afectada: 0,1776 Has.

FINCA Nº 17 - Propietario: D. Ramón Martín Sánchez - Domicilio: C/. Real - 18.449 LOBRAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Almendros y viña - Superficie afectada: 0,0890 Has.

FINCA Nº 18 - Propietario: D. Vicente Martín Rodríguez - Domicilio: Cortijo "Los Baquetas" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Almendros y viña - Superficie afectada: 0,0820 Has.

Granada, 25 de julio de 1993.- El Perito de la Administración, Eduardo Moreno Barreda, Ingeniero Técnico Agrícola.

ANUNCIO de publicación de expropiación forzosa Sifón del Guadalfeo. Término municipal de Cástaras (Granada).

Declarada de urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: «Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa. 1ª fase, (Sifón del Guadalfeo)» Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Pieza núm. 5. Término municipal de Cástaras, (Granada), la Presidencia de este Organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Periódico «Ideal» de Granada, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, y exposición al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cástaras, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en las mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 23 de agosto de 1993.- El Secretario General, P.A. El Jefe del Servicio Jurídico Administrativo.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA. 1ª FASE (SIFON DEL GUADALFEO)*. BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE ALBONDON, ALBUÑOL, MURTAS Y TURON. PIEZA Nº 5. T/M. DE CASTARAS (GRANADA).

FINCA Nº 1 - Propietario: Dña. Purificación Martín Sánchez - Domicilio: Cortijo "Los Ruices" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Viñas y almendros - Superficie afectada: 0,0780 Has.

FINCA Nº 2 - Propietario: D. Andrés Bonilla López - Domicilio: Cortijo de D. Juan - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,0610 Has.

FINCA Nº 3 - Propietario: D. Francisco Cara Martín - Domicilio: Cortijo "Los Golpazos" - 18.708 ALBONDO (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,0892 Has.

FINCA Nº 4 - Propietario: D. Cristóbal Escudero Sánchez - Domicilio: Cortijo "Hoya del Zau" - 18.439 CASTARAS (Granada) - Pago: Llano de la Parra - Cultivo: Viñas - Superficie afectada: 0,0864 Has.